

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO AISLADO PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA 0068507

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 5 de mayo de 2020 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO AISLADO PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
BEYFLOR CONSTRUCCIONES S.L.	B41914615	RECIBIDA
CANALIZACIONESY CENTROS MELILLA S.L.	B52026507	RECIBIDA
YOLANDA PÉREZ RAMOS S.L.	B52003829	RECIBIDA
CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.U.	B29964434	RECIBIDA
JESÚS RUIZ CABRERA ABENOJAR	05706020L	RECIBIDA
JULISANRA S.L.U.	B13596770	FUERA DE PLAZO

Se han presentado un total de 6 ofertas. Una de ellas fuera de plazo.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”.

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo C, Subgrupo 4, Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será

prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 64.000 €.

Respecto a la Solvencia técnica:

1. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 56.000€ avaladas por certificados de buena ejecución.
2. En lo que respecta a los medios humanos, deberán formar parte del equipo técnico los siguientes perfiles con la experiencia mínima que se indica, la cual deberá estar acreditada mediante CV por la empresa mejor valorada:

- Jefe de obra: 3 años de experiencia en obras de construcción.
- Encargado de obra: 3 años de experiencia en obras de construcción

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre “A”:

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
BEYFLOR CONSTRUCCIONES S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)
CANALIZACIONESY CENTROS MELILLA S.L.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)
YOLANDA PÉREZ RAMOS S.L.	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.U.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JESÚS RUIZ CABRERA ABENOJAR	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)

(*) BEYFLOR CONSTRUCCIONES S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aporta información. Ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

CANALIZACIONESY CENTROS MELILLA S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que aporta anexo modificado. Ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

YOLANDA PÉREZ RAMOS S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no contesta uno de los apartados. Ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

JESÚS RUIZ CABRERA ABENOJAR: revisada la documentación presentada es necesario pedir aclaración y subsanación ya que no contesta uno de los apartados. Ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Málaga (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre “A” se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	
BEYFLOR CONSTRUCCIONES S.L.	ADMITIDA
CANALIZACIONESY CENTROS MELILLA S.L.	ADMITIDA
YOLANDA PÉREZ RAMOS S.L.	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.U.	ADMITIDA
JESÚS RUIZ CABRERA ABENOJAR	ADMITIDA

En Sevilla, a 28 de mayo de 2020.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP. Administración y Control UT5

Jefe de Obra

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0068507 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO AISLADO PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0068507 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO AISLADO PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA se establecía Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo C, Subgrupo 4, Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 64.000 €.

Respecto a la Solvencia técnica.

1. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 56.000€ avaladas por certificados de buena ejecución.

2. En lo que respecta a los medios humanos, deberán formar parte del equipo técnico los siguientes perfiles con la experiencia mínima que se indica, la cual deberá estar acreditada mediante CV por la empresa mejor valorada:

- Jefe de obra: 3 años de experiencia en obras de construcción.
- Encargado de obra: 3 años de experiencia en obras de construcción

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

Las empresas BEYFLOR CONSTRUCCIONES S.L. Y CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.U. acreditan su solvencia mediante la clasificación para las obras del grupo C/4/1, indicado en el Pliego.

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
BEYFLOR CONSTRUCCIONES S.L.	CUMPLE
CANALIZACIONES Y CENTROS MELILLA SL	CUMPLE (*)
CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.U.	CUMPLE
JESÚS RUIZ CABRERA ABENOJAR	CUMPLE (*)
YOLANDA PÉREZ RAMOS S.L.	CUMPLE

Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES	DISPONIBILIDAD EQUIPO TÉCNICO
BEYFLOR CONSTRUCCIONES S.L.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
CANALIZACIONES Y CENTROS MELILLA S.L.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.U.	CUMPLE	CUMPLE
JESUS RUIZ CABRERA	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
YOLANDA PÉREZ RAMOS S.L.	CUMPLE	CUMPLE

(*) BEYFLOR CONSTRUCCIONES S.L. Revisada la documentación es necesario pedirle subsanación ya que no aporta datos. Responde en plazo, forma y contenido.
CANALIZACIONES Y CENTROS MELILLA S.L. Revisada la documentación es necesario pedirle subsanación ya que presenta el anexo modificado. Responde en plazo, forma y contenido.
JESÚS RUIZ CABRERA ABENOJAR Revisada la documentación es necesario pedirle subsanación ya que no firma el apartado y faltan datos. Responde en plazo, forma y contenido.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	
BEYFLOR CONSTRUCCIONES S.L.	ADMITIDA
CANALIZACIONES Y CENTROS MELILLA S.L.	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.U.	ADMITIDA
JESUS RUIZ CABRERA	ADMITIDA
YOLANDA PÉREZ RAMOS S.L.	ADMITIDA

En Málaga, 25 de mayo de 2020

Fdo.: M^a Teresa Montoya Ruiz

Fdo.: Federico Manzano Agugliaro



Cargo: Técnico de obra

Cargo: Gerente Provincial de Málaga-Melilla